

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/029/2018



ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/029/2018

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL SUJETO OBLIGADO, "MUNICIPIO DE CHIHUAHUA", MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN CON FOLIO 022862018

ANTECEDENTES:

I.- El día 6 de marzo de 2018, se recibió por medio del sistema INFOMEX Chihuahua, la solicitud de acceso a la información pública interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como IVAN ANAYA; en la que se requirió a este Sujeto Obligado mediante el número de folio 022862018 lo siguiente:

II.- Que con fecha 28 de febrero del año en curso, la Unidad de Transparencia por medio del titular de la Unidad de Transparencia el, Mtro. Adolfo Rico Vásquez, remitió oficio con número DTM/0149/2018 a la Dirección de Obras Públicas Municipales con el Ing. Carlos Humberto Cabello Gil a el Lic José de Jesús Granillo Vázquez director de planeación y evaluación; como también a la M.A.P Veronica Estela Rodulfo Borunda en Oficialía Mayor. Esto con la finalidad de que se diera respuesta a la solicitud de información que nos ocupa.

III.- El día 7 de marzo del año en curso Desarrollo Urbano y Ecología dio contestación con número de oficio DDUE/CT/33/2018, contesto lo siguiente:

"Le solicito la ampliación de plazo para dar respuesta a su petición, toda vez que ña información solicitada debe ser consultada en archivos físicos y magnéticos de diversos años" esto con el fin de dar contestación a:

"En referente a los estacionamientos públicos autorizados por el municipio de Chihuahua, se solicita la siguiente información: ¿cuántos y cuáles son los estacionamientos autorizados por el municipio de Chihuahua, así como el o los reglamentos que se utilizan para su proceso de regulación? Anexar ubicación. ¿Cuántos y cuáles son los estacionamientos autorizados que existen en la ciudad de Chihuahua? ¿Dónde están ubicados los estacionamientos con su documentación completa en la ciudad de Chihuahua? Anexar ubicación ¿Cuántos y cuáles son los estacionamientos no autorizados por parte del ayuntamiento y cuáles fueron sus razones de no tener permiso por parte de la autoridad competente? Anexar ubicación. ¿Cuántos y cuáles estacionamientos autorizados

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/029/2018



tienen el derecho de uso de en la ciudad de Chihuahua? Anexar información. ¿Cuántos y cuáles en la ciudad de Chihuahua tienen problemas de funcionamiento? ¿Cuántos y cuáles son los estacionamientos en la ciudad de Chihuahua con procesos pendiente de regularización? Anexar ubicación ¿Cuántos y cuáles son los estacionamientos autorizados que existen en la ciudad de Chihuahua? Anexar ubicación. ¿Quiénes son los responsables de sancionar y regular normas aplicadas a los dueños de los estacionamientos del municipio de Chihuahua?"

Es por ello que la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología solicita la **Ampliación de Plazo**.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua, es competente para conocer y resolver sobre la ampliación del plazo de respuesta a las solicitudes de información, de conformidad a lo que establece el artículo 36 fracción V.

SEGUNDO.- Que conforme al artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, la Unidad Administrativa indica que Por lo anteriormente expuesto, se emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo que disponen los artículos 36 de fracción V y 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se amplía el plazo para dar respuesta a la solicitud de información con folio 022862018 interpuesta por el (la) solicitante que se identifica como IVAN ANAYA.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo que dispone los artículos 38 fracciones II y VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA No. CT-AA/029/2018



Chihuahua, remítase el presente acuerdo a la Unidad de Transparencia, para los efectos legales que corresponda.

TERCERO.- Notifíquese a la parte solicitante, la resolución del Presente acuerdo por la vía que eligió.

CUARTO.- Notifíquese a la Unidad Administrativa para los efectos legales que corresponda.

Así lo acuerdan por unanimidad de votos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Chihuahua en sesión de fecha de 8 de marzo de 2018.


LIC. JUAN CARLOS URIBE MONTOYA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. DANIEL ABRAHAM TERRAZAS PARADA
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. VIRGILIO GUERECIA MIRANDA
VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


PRESIDENCIA MUNICIPAL
CHIHUAHUA, CHIH.